SESIÓN URGENTE NÚMERO 182-(06.24)
MODALIDAD MIXTA
23 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 883 3024 2037, contraseña: 205818), a las 17:08 horas del día 23 de abril de 2024 inicia la Sesión urgente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de 9 personas integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente presentó el orden del día y recordó a los integrantes del consejo que, por recomendación de la abogacía, en las sesiones urgentes no se incluirían asuntos generales.

Sin más comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría que se instrumentara la votación.

Con 9 votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 182-(06.24.1)
Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de inclusión, presentada por una persona integrante del personal académico para formar parte del listado de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024. (Art. 18 del *RIPPPA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024. (Arts. 18, 19 del *RIPPPA y *Transitorio relacionado con la integración de una Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma, aprobado por el Colegio Académico*).

3. Declaración de las personas candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el período 2024-2025, que presenta el Comité Electoral. (Art. 20, fracción II, y 35 del *RIOCA).

El Presidente dio lectura al numeral 1 del Orden del Día:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN, PRESENTADA POR UNA PERSONA INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA FORMAR PARTE DEL LISTADO DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER SELECCIONADAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 15 DE ABRIL DE 2024. (ART. 18 DEL *RIPPPA).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto relacionado con el punto a tratar.

La Secretaria explicó que persistía en la unidad una problemática relacionada con la conformación de las comisiones dictaminadoras divisionales, debido a la insuficiencia de personal académico que cumpliera con los requisitos establecidos, lo que había dificultado la dictaminación de concursos de evaluación curricular y la determinación de la categoría y nivel de personal académico visitante. Recordó que esta situación fue previamente informada al Consejo Divisional y al Consejo Académico.

Continuó informando que, ante la magnitud del problema en toda la Unidad, el Rector presentó el caso durante la sesión 543 del Colegio Académico. En dicha sesión se aprobó, como medida excepcional, un transitorio único mediante el cual se dispuso que, de forma temporal, las funciones de dictaminación serían asumidas por una comisión conformada por un académico de cada división, con nombramiento de tiempo completo, categoría de titular o asociado, y una antigüedad mínima de dos años en la Universidad. Asimismo, se estableció que los concursos de evaluación curricular, así como las determinaciones de categoría y nivel, serían resueltos por dicha comisión durante los trimestres 24-P al 26-P, conforme a lo previsto en el RIPPPA.

La Secretaria señaló que la lista de personal elegible serían aprobadas por los consejos divisionales y que, a más tardar en la novena semana del trimestre 24-I, el Consejo Académico seleccionaría a los integrantes de la comisión, a instalarse en la tercera semana del trimestre 24-P. Se aclaró que la comisión podría asesorarse de especialistas externos si lo consideraba necesario.

Tras especificar que el transitorio entró en vigor el 11 de abril de 2024 y que, con base en este, se actualizó el listado de personal académico, reduciendo de cinco a dos años el requisito de antigüedad y ampliando la inclusión a titulares y asociados, se informó que, derivado de esta modificación, fue incorporada la Dra. Hypatia Arano Varela. Se añadió que, conforme al artículo 18 del RIPPPA, se abrió un periodo de cinco días hábiles para presentar excusas o solicitudes de inclusión y fue el 19 de abril se recibió la solicitud de incorporación de la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, cuya carta fue leída en la sesión.

En el documento, la Dra. Guzmán Ramos solicitaba su inclusión en el listado, acreditando contar con contrato de tiempo indeterminado, categoría de titular nivel C y 8 años de antigüedad en la Universidad. Indicaba no ocupar cargos en órganos personales ni puestos de confianza, y haber

recibido respuesta favorable por parte de la jefatura de proyectos de becas y estímulos respecto a su inclusión, a pesar de no contar con BRCD vigente.

La Secretaria confirmó que, tras la verificación correspondiente, la solicitud fue considerada procedente, en tanto la solicitante había contado con BRCD durante su gestión como jefa de departamento, conforme a los requisitos establecidos. Con ello, concluyó su intervención.

La Dra. Alejandra Miranda Carrazco solicitó intervenir para preguntar si el transitorio establecía que la comisión debía integrarse con un profesor por división o si permitía más de uno. El Presidente respondió que, tras una reunión entre los directores de división, se acordaron lineamientos internos, y que la norma indicaba "al menos uno", lo que habilitaba la incorporación de más de un representante por división. Añadió que, aunque se sumaran integrantes de otras divisiones, la decisión recaería principalmente en los integrantes de la división correspondiente.

Al no haber más comentarios o preguntas, el Presidente solicitó a la Secretaria que procediera a instrumentar la votación para la aprobación o rechazo de este punto.

La Secretaria abrió el proceso de votación, aclarando que este se limitaría a la inclusión de la Dra. Guzmán Ramos en el listado, mientras que su revisión completa se realizaría posteriormente. Con 9 votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 182-(06.24.2)

Aprobación de la solicitud de inclusión presentada por la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos para formar parte de la lista de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la Comisión Dictaminadora Unitaria de la Unidad Lerma para el período 2024-2026, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024.

El Presidente dio lectura al numeral 2 del Orden del Día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER SELECCIONADAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS

BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 15 DE ABRIL DE 2024. (ARTS. 18, 19 DEL *RIPPPA Y TRANSITORIO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA, APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO).

El Presidente señaló que el punto correspondía al seguimiento del asunto anterior, relativo a la aprobación del listado de personas que eventualmente integrarían la comisión dictaminadora divisional de la Unidad Lerma.

Indicó que, conforme al RIPPPA, el Consejo Académico debía sesionar el 29 de abril para seleccionar a los integrantes de cada división, por lo que se solicitaba la aprobación del listado elaborado a partir del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud publicado por la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024, en atención al transitorio aprobado por el Colegio Académico el 10 de abril de 2024.

El Dr. José Domingo Ordóñez Gómez intervino para señalar que la necesidad de conformar comisiones interdivisionales, derivada de la falta de personal con los requisitos establecidos, evidenciaba la importancia de continuar gestionando la asignación de plazas académicas adicionales.

El Presidente agradeció la observación y recordó que anualmente se realizaban solicitudes de plazas académicas, administrativas y de base, aunque reconoció que su aprobación dependía de factores externos. Subrayó que, a pesar de las dificultades presupuestales, la unidad Lerma continuaría insistiendo en esta necesidad, comprometiéndose a mantener el esfuerzo durante el resto de su gestión. Como antecedente, mencionó que después de tres años sin recibir plazas, en 2023 se habían asignado tres, y expresó la expectativa de obtener nuevos nombramientos en el presente año.

Sin más comentarios al respecto, el Presidente solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación y, con 8 votos a favor, se aprobó el listado por unanimidad.

ACUERDO 182-(06.24.3)

Aprobación de la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Unitaria de la Unidad Lerma para el período 2024-2026, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024, así como en el Transitorio relacionado con la

integración de una Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma, aprobado el 10 de abril de 2024 por el Colegio Académico, como a continuación se presenta:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA Y NIVEL	CONTRATACIÓN POR TIEMPO COMPLETO	BRCD
Ciencias de la Salud	Hypatia Arano Varela	2 años, 5 meses	Asociada D	X	X
Ciencias de la Salud	Kioko Rubí Guzmán Ramos	8 años, 10 meses	Titular C	X	X

El Presidente dio lectura al numeral 3 del Orden del Día:

3. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2024-2025, QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 20, FRACCIÓN II, Y 35 DEL *RIOCA).

El Presidente solicitó a la alumna Dulce Ivonne Nava Díaz, Presidenta del Comité Electoral, presentar el acta general de elecciones correspondiente al proceso de designación de representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2024–2025.

La alumna Nava Díaz informó que, conforme al artículo 31 del RIOCA, el Comité Electoral se reunió el 19 de abril de 2024 para levantar el acta del proceso. Indicó que las convocatorias se publicaron el 01 de abril, el registro de candidaturas se realizó del 02 al 08 de abril, y el 09 de abril se publicaron los padrones y listas de candidaturas, integradas por los alumnos Eric Pérez Montañez y Pablo Torres García por el alumnado, y el Dr. José Félix Aguirre Garrido y el Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa por el personal académico.

La votación se llevó a cabo el 17 de abril mediante el sistema electrónico institucional, bajo principios de libre acceso, secrecía y autenticidad. El cómputo de votos se realizó a las 15:00 horas del mismo día, en sesión pública transmitida en línea. Los resultados fueron los siguientes: Eric Pérez Montañez obtuvo 26 votos y Pablo Torres García, 7; el Dr. Aguirre Garrido recibió 11 votos y el Mtro. Mayer Villa, 4. En consecuencia, fueron electos como representantes propietarios: Eric Pérez Montañez por Ciencias de la Alimentación, Pablo Torres García por Ciencias de la Salud, el Dr. Aguirre Garrido por Ciencias Ambientales y el Mtro. Mayer Villa por

Ciencias de la Salud. Todas las representaciones suplentes quedaron vacantes, al igual que los cargos estudiantiles en Ciencias Ambientales y del personal académico en Ciencias de la Alimentación.

El Presidente agradeció a la alumna Nava y recordó que el punto en cuestión tenía carácter exclusivamente informativo, por lo que no sería sometido a votación. Acto seguido, consultó si había comentarios o preguntas; al no registrarse intervenciones, declaró electos a los alumnos Pérez Montañez y Torres García, así como a los profesores Aguirre Garrido y Mayer Villa. Informó que la nueva consejería se instalaría el próximo 30 de abril y que, ese mismo día, se celebraría la última sesión de la representación vigente, cuya convocatoria se emitiría a la brevedad.

NOTA 182-(06.24.1)

Declaración de las personas candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2024-2025, de conformidad con los artículos 20, fracción II y 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los siguientes términos:

ALUMNADO

Departamento de Ciencias de la Alimentación

- Eric Pérez Montañez (Representante propietario).

Departamento de Ciencias de la Salud

- Pablo Torres García (Representante propietario).

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Ambientales

- José Félix Aguirre Garrido (Representante propietario).

Departamento de Ciencias de la Salud

- Pablo Adolfo Mayer Villa (Representante propietario).

Tras reiterar que debido al carácter urgente de la sesión no se tenían contemplados asuntos generales, el Presidente concluyó agradeciendo a todos por su presencia y disposición para atender esta sesión, así como a la abogacía por su constante acompañamiento y apoyo.

CONSEJO DIVISIONAL

Sin más comentarios o asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión urgente número 182-(06.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:42 horas del día 23 de abril de 2024.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 182-(06.24), CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumna - Alelí Reza Meza Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Naivi Kiabeth González Montejo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS